

31 de marzo

Circular Externa 7 2023

## Plan anual de LEC 2023

(Contrato Interadministrativo MADR - FINAGRO No. 231-2023)

Teniendo en cuenta que mediante el Contrato Interadministrativo se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios, se informa el **Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA y lo definido en el Comité Administrativo No. 1 del Contrato Interadministrativo 231 - 2023 suscrito con el MADR.

Las **LEC 2023** corresponden a las líneas de redescuento que se relacionan a continuación y que contarán con un subsidio a la tasa de interés a favor de los beneficiarios:



### Líneas de Justicia Ambiental

> LEC Economía Verde



### Líneas de Paz Total y Justicia Social

LEC Secado y Almacenamiento

LEC Desarrollo Productivo

LEC Reactivación Agropecuaria

LEC NARP- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario

LEC Inclusión Financiera Rural

LEC Mujer Rural

LEC Joven Rural

Las condiciones de acceso y los aspectos operativos para el registro de las operaciones de crédito se detallan en el **Título Cuarto del Manual de Servicios**.

El registro en FINAGRO se realizará a través de AGROS utilizando los programas de crédito y tipos de beneficiarios que serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones en la carpeta de intercambio de archivos tipo de documento denominado "Programas de crédito en AGROS"

Aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día 12 de abril de 2023.

Las operaciones se registrarán en orden de presentación ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados para cada uno de los segmentos o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que ocurra primero.

A través de la página web de FINAGRO en el vínculo **Estadísticas/Ejecución de Programas**, se informará periódicamente la ejecución de los recursos.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones** o a través de nuestros canales:

[www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co)

[finagro@finagro.com.co](mailto:finagro@finagro.com.co)

Agrolínea nacional 018000 912 219

WhatsApp BUSINESS 313 889 8435



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SC 5828-1



CO-TR-ECCO-0201/20-MA



CO-ST-CER946787



CO-052/2020/ICONTEC